

ORD.Nº 166/2025 ADHESION A PROTOCOLO S/ DUELO PERINATAL.

Publicado el 26 noviembre, 2025

...VISTO

El Expediente N° 176-D-2025 iniciado por nota de la Directora de Atención Primaria de la Salud Sra. Luz Vázquez y la Psicóloga Sofía Koatz; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan la adhesión desde el H.C.D al nuevo protocolo que se implementará en el Hospital Local "Juan Domingo Perón" sobre el duelo perinatal. El mismo se desarrolla en el marco de la Ley N° 27.733 de procedimientos médicos-asistenciales para la atención de mujeres y personas gestantes frente a la muerte perinatal, la Ley Nacional de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia N° 27.611 y en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27.610 de acceso a la interrupción del embarazo y la atención posaborto;

QUE el mencionado protocolo tiene como función principal proveer criterios de actuación con perspectiva de género y derechos humanos, para brindar una asistencia sanitaria integral a aquellas personas gestantes o puerperas que atraviesan un duelo derivado de una muerte fetal, intraparto o neonatal. Esto fomentará el respeto y el trato digno a las distintas identidades de género y diferentes configuraciones familiares durante el proceso. Asimismo, garantizará la importancia de generar acciones que puedan respetar los procesos subjetivos con especial énfasis en el cuidado de la salud mental;

QUE el día 15 de octubre se conmemora el Día Internacional del Duelo Gestacional, Perinatal y Neonatal y es por ello que se considera una fecha pertinente para visibilizar y dar apoyo a aquellas personas que hayan transitado por dicha pérdida, y para poder generar mayor compromiso y responsabilidad en cada uno de los trabajadores que intervengan en las situaciones que puedan presentarse;

QUE a fs. 2/6 se adjunta el protocolo del Hospital Municipal sobre el duelo perinatal;

QUE a fs. 07/26 se adjunta la Ley N° 27.733 de procedimientos médico-asistenciales para la atención de mujeres y personas gestantes frente a la muerte perinatal y la Ley Nacional N° 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo ya la Primera Infancia;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTÍCULO 1° - Institúyase el día 15 de octubre de cada año como el "Día Internacional del Duelo Gestacional, Perinatal y Neonatal" en el Partido de Salto. -

ARTÍCULO 2° - El objetivo de la presente Ordenanza es visibilizar la temática del duelo por la muerte gestacional y perinatal, y sensibilizar a la ciudadanía en general acerca de la importancia de brindar acompañamiento a aquellas familias que atraviesan la pérdida de un hijo antes o después de su nacimiento. -

ARTÍCULO 3° - Apruébese el protocolo sobre duelo perinatal que se implementará en el Hospital Local "Juan Domingo Perón" obrante a fs. 2/6 del presente Expediente, en concordancia con la Ley N° 27.733 de procedimientos médicos-asistenciales para la atención de mujeres frente a la muerte perinatal.-

-

ARTÍCULO 4° - El Departamento Ejecutivo promoverá capacitaciones para todo el personal que participe de la atención integral de las situaciones comprendidas de la presente Ordenanza. -

ARTÍCULO 5°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese. -

-

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ENTRADA Ingresado como Correspondencia Recibida en Sesión Ordinaria de fecha de 22 de octubre de 2025 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Salud e Higiene. -

SALIDA El proyecto fue aprobado en general y en particular por la UNANIMIDAD del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2025. Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de noviembre de 2025.-